
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.236

Lunes 25 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2118026

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 785, de fecha 8 de abril de 2022, del Gobierno Regional del Biobío, se modificó Rex. N° 630, de 24.03.222 en el sentido de disponer la prohibición de circulación de vehículos motorizados en calle Maipú, en el tramo comprendido entre calles Janequeo y Paicaví, los días 09/04/2022 desde las 14:00 horas y hasta el día 10/04/2022 a las 12:00 horas; ello con el fin de efectuar faenas de empalme de agua potable y alcantarillado para el Edificio Maipú Life, a cargo de la empresa Constructora Avatar Ltda. Los vehículos motorizados del Servicio de Transporte Público que utilicen la vía afectada en su recorrido habitual, deberá adoptar el desvío dispuesto al efecto por el municipio y aprobado por la Seremitt. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.